



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud



DS:
GRV/aci
28/04/2017

DECRETO EXENTO N°: 000608
Litueche, 28 de Abril de 2017

CONSIDERANDO:

- Que el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el denominado "Programa de Apoyo a la gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal".
- La necesidad de comprar electrocardiógrafos y desfibrilador externo automático (DEA) con el objeto de mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de atención primaria de salud.
- Que actualmente el Departamento de Salud no cuenta con tales equipos.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016.- Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 estatutos de atención primaria y su reglamento.

DECRETO

- 1.- Llamase a Licitación para la compra de dos equipos electrocardiógrafos para contribuir a la mejora de las condiciones de gestión y funcionamiento de las postas rurales dependientes del Departamento de Salud municipal de Litueche.

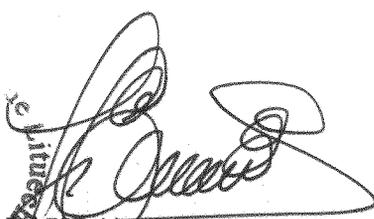
CANTIDAD	PRODUCTO
2	Electrocardiógrafo

- 2.- Nómbrase la comisión evaluadora de las ofertas, según criterios de evaluación adjuntos:

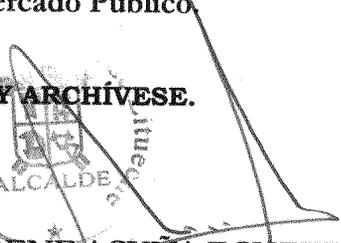
COMISIÓN A CARGO DE LA LICITACIÓN
MATRÓN DEPARTAMENTO DE SALUD
ENFERMERA DEPARTAMENTO DE SALUD
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

- 3.- Impútese, el gasto a la cuenta número 2152905999002001
- 4.- Publíquese el presente decreto en el sistema Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde

RAE/LUS/RPV/ACI/aci
Distribución.

- Oficina de Partes
- Archivo de Oficina
- Interesado